

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4670 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Administración por el que se aprueba la modificación de la oferta de empleo público del Servicio Murciano de Salud correspondiente al año 2017.

El pasado 19 de junio de 2018, el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud aprobó la modificación del Acuerdo adoptado por el mismo Órgano el día 10 de noviembre de 2017, que aprobó la Oferta de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud correspondiente al año 2017, publicado por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 18 de diciembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre).

A la vista de lo anterior, con el fin de favorecer su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

La publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Acuerdo del Consejo de Administración de 19 de junio de 2018, que modifica el Acuerdo adoptado el día 10 de noviembre de 2017 por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud correspondiente al ejercicio 2017, y que fue publicado por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de salud de 18 de diciembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre).

Murcia, 13 de julio de 2018.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

Acuerdo del Consejo de Administración por el que se aprueba la modificación de la oferta de empleo público del Servicio Murciano de Salud correspondiente al año 2017

Por Acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, de fecha 10 de diciembre de 2014, se aprobó la Oferta Pública de Empleo para 2014, la cual fue publicada por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 11 de diciembre de 2014 (BORM núm. 290, de 18 de diciembre).

En dicha Oferta se incluyeron las siguientes plazas:

- 5 plazas de Celador (BORM, núm. 299, de 29 de diciembre de 2017)
- 2 plazas de FEA Anatomía Patológica (BORM núm. 300, de 30 de diciembre de 2017)
- 1 plaza de FEA Cirugía Cardiovascular (BORM núm. 300, de 30 de diciembre de 2017)
- 2 plazas de FEA Oncología Médica (BORM núm. 300, de 30 de diciembre de 2017)

- 1 plaza de FEA Oncología Radioterápica (BORM núm. 300, de 30 de diciembre de 2017)
- 1 plaza de Enfermería del Trabajo (BORM núm. 300, de 30 de diciembre de 2017)
- 1 plaza de Enfermería Salud Mental (BORM núm. 300, de 30 de diciembre de 2017)

Las convocatorias de las pruebas selectivas para cubrir estas plazas, correspondientes a la oferta de empleo público 2014, se efectuaron a través de las correspondientes Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud junto con las ofertas de los años 2015 y 2016 siguientes:

- Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 97 plazas de la categoría de Personal de Servicios, opción Celador-Subalterno por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM 29-12-2018)

- Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 7 plazas de la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Salud Mental por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM 30-12-2017)

- Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 5 plazas de la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM 30-12-2017)

- Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM 30-12-2017)

Al comparar las fechas correspondientes a las mencionadas convocatorias con la fecha de aprobación de la oferta pública de empleo del año 2014, se comprueba que el Servicio Murciano de Salud ha publicado la convocatoria en el mismo ejercicio en el que se cumple el plazo máximo de tres años, si bien es cierto que dicha publicación se ha materializado 11 días después de las convocatorias correspondientes al 29 de diciembre de 2017, y 12 días después de las correspondientes al 30 de diciembre de 2017, respecto a la fecha de publicación de la oferta de empleo público. En este sentido, hemos de tener en cuenta que las convocatorias de referencia no sólo incluyen las plazas correspondientes a la oferta de empleo público de 2014, sino que incluyen igualmente las de los ejercicios 2015 y 2016, que cumplen escrupulosamente el plazo de tres años establecido.

Esta circunstancia ha determinado que por la Dirección General de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administración Pública se interponga de recurso contencioso-administrativo contra las citadas resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por las que se convocaron las pruebas selectivas para cubrir las plazas de personal sanitario y no sanitario referidas, por entender que se había excedido el plazo de tres años para su ejecución.

Al objeto de evitar que prosperen los recursos contenciosos-administrativos interpuestos, se hace preciso modificar las Resoluciones de convocatoria de pruebas selectivas citadas en las que se incluyen las plazas afectadas por la caducidad correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2014.

El artículo 6.1.c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, conforme a la redacción dada al mismo por la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, y de vigencia indefinida, establece entre las competencias del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud: "aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario del Servicio Murciano de Salud".

Acuerdo

Primero.- Modificar el Acuerdo de 10 de noviembre de 2017 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, publicado por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 18 de diciembre de 2017, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público de dicho organismo correspondiente al año 2017, en los términos que se indican en el anexo que se adjunta.

Segundo.- Autorizar las modificaciones de los antecedentes de las Resoluciones del Director Gerente del SMS de convocatoria de pruebas selectivas para adecuarla a la nueva oferta de empleo de 2017.

Disposición final primera.- Habilitación.

Se faculta al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para que adopte las medidas necesarias en ejecución de este Acuerdo.

Disposición final segunda.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

ANEXO I**RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE CONVOCAN
OFERTA PÚBLICA EMPLEO - 2017****Categoría: Facultativo Sanitario Especialista**

Opción	Número
Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesia	8
Aparato Digestivo	4
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	3
Cirugía Cardiovascular	1
Cirugía General	4
Cirugía Oral y Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	2
Cirugía Ortopédica y Traumatología	4
Dermatología	4
Endocrinología	3
Farmacia Hospitalaria	3
Farmacia Atención Primaria	3
Ginecología	3
Hematología	3
Inmunología	2
Medicina Intensiva	4
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	3
Neumología	3
Neurología	3
Neurocirugía	2
Oftalmología	3
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	3
Pediatría	3



Pediatría de Equipos de Atención Primaria	8
Psicología Clínica	2
Psiquiatría	3
Radiología	6
Medicina Física y Rehabilitación	2
Salud Pública	3
Médico de Urgencias en Atención Primaria	7
Urgencia Hospitalaria	8
Urología	4
Total	128

Categoría: Facultativo Sanitario no Especialista

Opción	Número
Laboratorio de Genética Clínica	1
Total	1

Categoría: Facultativo no Sanitario

Opción	Número
Analista de Sistemas	1
Ingeniero Superior	1
Total	2

Categoría: Diplomado Sanitario Especialista

Opción	Número
Salud Mental	2
Enfermería del Trabajo	1
Total	3

Categoría: Diplomado Sanitario no Especialista

Opción	Número
Enfermería	Turno de acceso libre: 89 Turno de discapacidad: 6
Fisioterapia	6
Nutrición Humana y Dietética	1
Terapia Ocupacional	1
Total	103

Categoría: Diplomado no Sanitario

Opción	Número
Ingeniería Técnica Industrial	1
Prevención	2
Total	3

Categoría: Técnico Especialista Sanitario

Opción	Número
Anatomía Patológica	2
Documentación Sanitaria	2
Higiene Dental	2
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	7
Radiodiagnóstico	4
Radioterapia	3
Total	20

Categoría: Técnico Auxiliar Sanitario

Opción	Número
Farmacia	2
Cuidados Auxiliares de Enfermería	Turno de acceso libre: 45 Turno de discapacidad: 5
Técnico de Emergencias Sanitarias/Conductor	4
Técnico de Emergencias Sanitarias/Teleoperador	2
Total	58



Categoría: Técnico Auxiliar no Sanitario

Opción	Número
Auxiliar Administrativo	Turno de acceso libre: 15 Turno de discapacidad: 5
Calefacción	1
Mantenimiento	3
Telefonía	2
Total	26

Categoría: Personal de Servicios

Opción	Número
Celador/Subalterno	Turno de acceso libre: 3 Turno de discapacidad: 2 Turno de discapacidad intelectual: 7
Total	12